

del lugar donde radica el inmueble en el plazo de dos meses desde su notificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 325 y 328 de la Ley Hipotecaria.

Madrid, 27 de diciembre de 2007.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE DEFENSA

566

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1536/2007, de 10 de noviembre, por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), sus instalaciones radioeléctricas aeronáuticas y de la operación de aeronaves.

Advertidos errores en el Real Decreto 1536/2007, de 10 de noviembre, por el que establecen las servidumbres aeronáuticas de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), sus instalaciones radioeléctricas aeronáuticas y de la operación de aeronaves, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de 29 de noviembre de 2007, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el artículo 3, apartado b, subapartado 20.º:

Donde dice: «40.º 30' 18,8032"», debe decir: «40.º 30' 18,8532"».

Donde dice: «03.º 20' 03,0386"», «debe decir: 03.º 26' 03,0366"».

Donde dice: «813,247 metros», debe decir: «613,247 metros».

En el artículo 3, apartado b, subapartado 21.º:

Donde dice: «03.º 28' 07,5415"», debe decir: «03.º 26' 07,5415"».

Donde dice: «013,291 metros», debe decir: «613,291 metros».

MINISTERIO DE FOMENTO

567

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2007, de la Autoridad Portuaria de Castellón, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el registro mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta de resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Castellón, correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta resolución.

Castellón, 31 de octubre de 2007.-El Presidente de la Autoridad Portuaria de Castellón, Juan José Monzonís Martínez.